

SESIÓN ESPECIAL N°09 - NEUQUÉN, diciembre 10 de 20 05

CONCEJAL PRESIDENTE: Señores concejales, muy buenos días. Siendo las 10 horas 35 minutos damos inicio a la Sesión Especial número 09 del presente ciclo legislativo. Antes de pasar a tomar asistencia quiero darle la bienvenida, por supuesto a los vecinos, a todo el público en general, a las autoridades provinciales, a las autoridades municipales, a concejales mandato cumplido que nos acompañan y a quienes agradecemos especialmente, y por supuesto funcionarios de las distintas fuerzas, ministros y desde ya la bienvenida a los concejales electos que en pocos minutos van a prestar juramento en esta sala, bienvenidos a todos. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO:

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL PRESENTE
 CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA PRESENTE
 CONCEJAL BURGOS, NESTOR OMAR PRESENTE
 CONCEJAL CHANETON, CARLOS EDUARDO PRESENTE
 CONCEJAL CHAVEZ, ALBERTO PRESENTE
 CONCEJAL CLOSS, OSCAR HORACIO PRESENTE
 CONCEJAL DI CAMILLO, CARLOS PRESENTE
 CONCEJAL GHEZZI, ELIDA PRESENTE
 CONCEJAL MARTINEZ, ANA MARIA PRESENTE
 CONCEJAL NAVARRETE, NERIO PRESENTE
 CONCEJAL PELLIZA, FABIAN ENRIQUE PRESENTE
 CONCEJAL SIFUENTES, GLORIA BEATRIZ PRESENTE
 CONCEJAL SOLIS, JUAN CARLOS PRESENTE
 CONCEJAL STAGNARO, HECTOR PEDRO PRESENTE
 CONCEJAL TORRES, NELIDA PRESENTE
 CONCEJAL TRONCOSO, EMILCE GRACIELA PRESENTE
 CONCEJAL ZACCAR, SEGUNDO PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 17 concejales damos inicio a esta sesión especial y pasamos a tratar el **Primer Punto y Unico del Orden del Día: Aprobación de los diplomas de los concejales electos periodo 2005-2009**. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **PLENARIO DE CONCEJALES** -----

ENTRADA N°: 1186/2005 - EXPEDIENTE N°: CD-084-P-200 5 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL NEUQUEN -JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL-. ELEVA OFICIO N° 298/05- AUTOS CARATULADO: "MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/CONVOCATORIA ELECCIONES CONCEJALES PARA EL 23-10-2005- DTO. 637/05" - DESPACHO N°: 001/2005.- -----

VISTO el Expediente N° CD-084-P-2005; y CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 65º) de la Carta Orgánica Municipal, "El Concejo Deliberante será juez de la validez de los títulos, calidades y derechos de sus miembros". Que, en consecuencia, es necesario que el Cuerpo se pronuncie respecto de los diplomas de los concejales electos el 23 de Octubre del año 2005. Que el Concejo no tiene objeción alguna que formular respecto de los mismos, como asimismo de las habilidades de los electos para ejercer el

DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cargo. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-084-P-2005; y CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 65º) de la Carta Orgánica Municipal, “El Concejo Deliberante será juez de la validez de los títulos, calidades y derechos de sus miembros”. Que, en consecuencia, es necesario que el Cuerpo se pronuncie respecto de los diplomas de los concejales electos el 23 de Octubre del año 2005. Que el Concejo no tiene objeción alguna que formular respecto de los mismos, como asimismo de las habilidades de los electos para ejercer el cargo. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

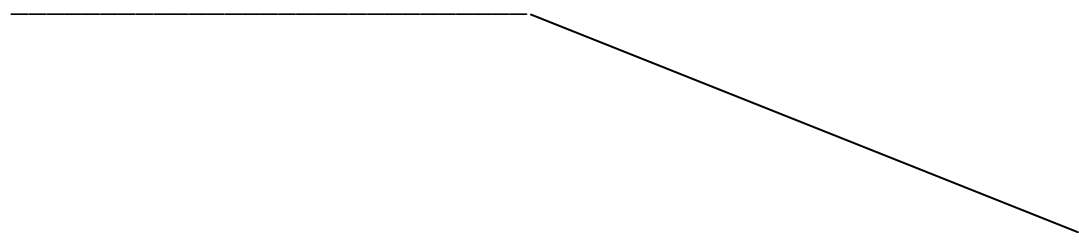
ARTICULO 1º): APRUEBASE en los términos del Artículo 65º) de la Carta ----- Orgánica Municipal, el título, calidades y derechos de los siguiente concejales electos para el período 10/12/2005 – 10/12/2009: Concejál Luis Julián Jalil ; Concejál Martín Adolfo Farizano ; Concejál Enrique Rubén Prezzoli ; Concejál Norman Darío Martínez ; Concejál Viviana Paulina Gerban ; Concejál Julio Osvaldo Ocampo ; Concejál Olga Haydee Fernández ; Concejál Ramón Andrés Muñoz y Concejál Jorge Nelson Salaburu.-----

ARTICULO 2º): A través de Secretaría Legislativa convocar a los concejales ----- citados en el artículo 1º) a prestar juramento de práctica en el acto de su incorporación.-----

ARTICULO 3º): DE FORMA.-----

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Resolución, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobados por unanimidad. Felicitaciones señores. Siendo este el único expediente a tratar para esta sesión especial y siendo las 10 horas 43 minutos, damos por finalizada esta sesión. Le voy a solicitar a los distintos bloques que por favor designen al concejal que va a conformar el comité de bienvenida a las máximas autoridades de la provincia y de la ciudad, muchas gracias se da por finalizada esta sesión especial.-----

FIRMADO. BURGOS - TRONCOSO



DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Dn. NESTOR OMAR BURGOS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén